

XVI Caledrez San Agustín XI Caledrez Junior

Memorial Emiliano Moreno Luelmo



Club Ajedrez



2
0
2
4

31 de agosto (sábado)
16:00 horas

Plaza de los hermanos Orbón
Avilés

800€ en premios

General (1º a 9º), tramos ELO,
mejor jugador de Avilés,
Veterano, mejor fémima



el llagarón

Bases e Inscripciones en

<http://ensidesaajedrez.blogspot.com>





BASES

XVI Caledrez San Agustín 2024

XI Caledrez Junior

Memorial Emiliano Moreno Luelmo

I. ORGANIZACIÓN

1. Organizan Club Ajedrez Ensidesa y la Fundación Deportiva Municipal de Avilés.
2. Colaboran Frutería Frucas, Bar-Restaurante el Llagarón, Santagloria Coffee & Bakery y la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias.
3. La dirección técnica estará formada por:
 - a. Director del torneo: Fermín Jordi Fernández Martín
 - b. Árbitro principal: Sergio Arias Torio

II. ZONA DE JUEGO

Las partidas se disputarán en la Plaza de los Hermanos Orbón, Avilés

III. PARTICIPACIÓN

1. El torneo está abierto a todos los jugadores, federados y no federados.
2. Cuota de inscripción:
 - a General: **10€**
 - b Jugadores del Club Ajedrez ENSIDESA o su Escuela de Ajedrez: **5€**
 - c Jugadores Sub-14: **Gratuita**
3. El pago de la cuota de inscripción se hará en el momento de la presentación al director del torneo, que será hasta 15 minutos antes del comienzo del mismo, a las 16:00 horas.
4. La inscripción deberá hacerse obligatoriamente mediante formulario electrónico en el blog del Club Ajedrez Ensidesa, en la siguiente dirección:

<http://ensidesaajedrez.blogspot.com>



BASES

IV. SISTEMA DE JUEGO

1. Serán 2 torneos, un Open y un sub-14 para jugadores con menos de 1400 ELO FIDE en cualquiera de sus ritmos (Standard, Rapid o Blitz), ambos con el mismo sistema de juego.
El ELO FIDE se puede consultar en <https://ratings.fide.com>
2. El sistema de juego será un torneo Suizo a 8 rondas. Los emparejamientos se efectuarán por ordenador. No se admitirán reclamaciones a los mismos excepto por incorrecta introducción de resultados.
3. El ritmo de juego será rápido con 8 minutos por jugador para toda la partida, acumulándose 3 segundos por cada jugada realizada. No será obligatorio anotar durante todo el transcurso de la partida.
4. Se aplicará el artículo A.4 de las Leyes del Ajedrez (Apéndice Ajedrez Rápido).
5. El torneo no será válido para ELO FIDE Rápido.
6. El orden de fuerza inicial se realizará con los siguientes criterios:
 - a. FIDE (rápido>standard >blitz)
 - b. FEDA
 - c. Orden alfabético
7. Si un jugador no puede asistir a alguna de las rondas, solicitará no ser emparejado, otorgándole cero puntos.

V. CALENDARIO DE JUEGO

El torneo tendrá lugar el 31 de agosto del año 2024, en la Plaza Hermanos Orbón de Avilés (Asturias).

La zona de juego es al aire libre, bajo soportales y está a la sombra.

El torneo tiene la siguiente previsión de horarios:

15:00 a 15:45 Acreditación y pago de inscripción ante el director del torneo y arbitro.

16:00 Comienzo del torneo

20:00 Comienzo de la última ronda

20:30 Entrega de premios

21:00 Fin del torneo



BASES

En función del desarrollo del torneo se podrá hacer un descanso entre la ronda 4 y 5, donde todos los jugadores Sub14 serán obsequiados con un helado.

V. EMPAREJAMIENTOS

1. Los emparejamientos provisionales serán publicados tras la finalización de cada ronda. Las posibles reclamaciones a los mismos deben hacerse antes del comienzo de la siguiente ronda.
2. Los jugadores tienen la obligación de consultar los emparejamientos provisionales. Cualquier error en los resultados o emparejamientos, una vez finalizado el plazo de reclamación, no será modificado, salvo que el árbitro decida lo contrario.
3. Los emparejamientos se publicarán en la zona de juego.

VI. INCOMPARENCIAS

Se perderá la partida por incomparecencia pasados 8 minutos desde la hora fijada como oficial de comienzo del encuentro. La incomparecencia a una ronda, justificada o no, a juicio del árbitro, podrá suponer la eliminación del jugador de la competición.

VII. DESEMPATES

1. Los posibles empates a puntos en la clasificación final serán resueltos de la siguiente forma:
 - a. Buchholz FIDE-1
 - b. Sonneborn-Berger
 - c. Encuentro Directo
 - d: Mayor número de victorias

IX. PREMIOS

Los premios, en orden de importancia, serán los siguientes:



BASES

XV Caledrez San Agustín

a. Nueve primeros clasificados de la general

1º	Trofeo + 200€
2º	150€
3º	100€
4º	70€
5º	50€
6º	40€
7º	30€
8º	25€
9º	20€

b. Mejor sub 1900 ($0 < \text{ELO} < 1900$), **20€**.

c. Mejor sub 1700 ($0 < \text{ELO} < 1700$), **20€**.

d. Mejor jugador sin ELO, **20€**.

e. Mejor jugador del Municipio de Avilés: **Trofeo + 20€**

f. Mejor Veterano (Nacidos con anterioridad al 1 de enero de 1974, 50 años o más): **Trofeo + 20€**

g. Mejor jugadora fémica: **Trofeo + 20€**.

X Caledrez Junior San Agustín

- 1º y 2º clasificado de la General: **Trofeo y Cartas de Ajedrez de la suerte**

- 3º clasificado: **Trofeo y revista Capakhine**

Consideraciones a los premios:

- Los premios se abonarán en metálico. Los ganadores tendrán que firmar un "recibí" del premio con sus datos personales.



BASES

- Los ganadores de los premios tendrán que estar en la ceremonia de clausura y recoger personalmente el premio.
- Los premios no son acumulables y de manera obligatoria se optará al de mayor cuantía/categoría.

X. LA CONDUCTA DE LOS JUGADORES

1. Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez.
2. Todos los participantes vestirán de forma apropiada.
3. El "recinto de juego" se define como la "zona de juego", aseos, salas de descanso, zona de refrigerios y otros lugares designados por el árbitro.
4. La zona de juego se define como el lugar donde se juegan las partidas de una competición.
5. Sólo con el permiso del árbitro puede:
 - a. Un jugador abandonar el recinto de juego.
 - b. El jugador que está en juego salir de la zona de juego.
6. Durante la partida está prohibido que los jugadores hagan uso de cualquier tipo de notas, fuentes de información o consejos; o analizar cualquier partida en otro tablero.
7. Durante la partida, está prohibido que un jugador tenga un teléfono móvil y/u otros medios de comunicación electrónicos en funcionamiento en el recinto de juego. Si es evidente que un jugador trajo un dispositivo de este tipo al recinto de juego y está en funcionamiento, perderá la partida. El adversario ganará.
8. No se permite analizar ni jugar partidas no oficiales en la sala de juego.
9. No se permite fumar ni comer en la sala de juego.

XI. APELACIONES

Dado el carácter rápido de las partidas, las decisiones arbitrales serán inapelables.

XII. PUBLICIDAD, FILMACIONES Y FOTOGRAFÍAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, se informa que todos los datos personales facilitados



BASES

por usted serán utilizados exclusivamente para los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe.

El Club Ajedrez Ensidesa, garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: c/ Sabino Álvarez Gendín, 14, 33402, Avilés (Asturias) o por email a la dirección: ensidesa.ajedrez@gmail.com.

El participante autoriza expresamente al Club Ajedrez Ensidesa a:

- La cesión de los datos personales para su transmisión, si fuera necesario, para las Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa vigente.
- Utilizar su dirección de correo electrónico para los envíos relacionados con su inscripción en la actividad organizada.
- Los participantes permiten explícitamente que su nombre, apellido, sexo y año de nacimiento o categoría sean publicados tanto en las listas de inscritos, como también en la de resultados, en cualquier tipo de medios electrónicos o soporte papel.
- La captación de imágenes, videos u otros contenidos multimedia durante el desarrollo de la prueba a la que se ha inscrito, para su posible difusión, a través de los medios generales, cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y/o publicitaria sin derecho a recibir compensación económica. Este punto también se aplica a los menores de edad que cumplimenten inscripción y formulario de autorización.

El consentimiento del titular sobre los datos solicitados, son necesarios para la formalización su inscripción.

XIII. DISPOSICIÓN ADICIONAL

1. Lo no previsto en estas bases será regulado por el Reglamento de Competiciones de la FAPA y las Leyes del Ajedrez de la FIDE (Handbook).
2. La participación en el torneo supone la plena aceptación de estas bases.